EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

Código de Política: PO-12-PA-A10-2018 POLÍTICA DE AGUINALDO (PA)

- 1. Todo trabajador a tiempo completo de EDESAL, S.A. de C.V. tiene derecho a aguinaldo dado de la siguiente manera:
 - Para quien tuviere entre uno y tres años de servicio, la prestación equivalente al salario de quince días;
 - Para quien tuviere tres o diez años de servicio, la prestación equivalente al salario de diecinueve días;
 - Para quien tuviere diez o más años de servicio, una prestación equivalente al salario de veintiún días.
- 2. El Aguinaldo se pagará a más tardar el día veinte de diciembre o el día hábil anterior si la fecha establecida es en fin de semana.